

Los inventarios del patrimonio arqueológico en España

MANUEL MARTÍN-BUENO

Catedrático de Arqueología, Epigrafía y Numismática

La situación actual de conocimiento sobre el rico patrimonio arqueológico en nuestro país y por extensión en el resto del mundo occidental, sobre todo plantea una serie de problemas a la hora de establecer los criterios de conservación y protección de restos monumentales y yacimientos, tanto si éstos son conocidos, como si, y ello es frecuente, aún permanecen desconocidos para la investigación o para las instituciones responsables de su guarda y conservación.

El panorama actual, acentuado en nuestro contexto occidental sobre todo, con desarrollo todavía no sujeto a un adecuado control, plantea enormes problemas a la hora de adecuar las medidas de protección en la espera de la intervención para estudio o integración, por el medio que sea en el contexto social para su simple disfrute o guarda. Estas dificultades que tienen una adecuada, pero siempre pronta, respuesta en las modificaciones de legislaciones o creación de nuevas y específicas, están en muchos casos sujetas a la falta de conocimiento rápido y concreto que permita recurrir adecuadamente al punto y momento en que la actuación sobre el patrimonio se hace imprescindible. Tanto para su conservación y protección como para su estudio es necesaria, y ello no es nuevo, una coordinación de la información que permita acceder prontamente a los datos de referencia.

En lo que se refiere al acceso y globalización de la información arqueológica con fines de estudio, la situación es especialmente patética, puesto que a las dificultades que plantea la imposibilidad de abarcar fácilmente toda la información existente se une una desmedida, y a veces hasta disparatada, generación de nueva información sin haber asimilado o sintetizado la anterior. No hace muchos años ya se especulaba en ámbitos internacionales con el problema que planteaba el exceso de información y sobre todo su dispersión hasta llegar a niveles de esclerotiza-

ción total de algunos campos en los que la situación se hacía particularmente trágica.

La realidad general y particular en lo que a España afecta es evidentemente ésta, pero si bien en otros países el problema, bien se dejó sentir antes, o quizá mejor sintieron más rápidamente el estímulo de la reacción para su control, en España por diversas razones sigue sin confiarse en exceso en que en un futuro próximo seamos capaces de disponer de un medio rápido, ágil y sobre todo compatible entre los diversos ensayos, para que esa torpe realidad actual, balbuceante tan sólo, pueda cambiar y dar un giro de ciento ochenta grados al problema.

Son diversos los intentos de sintetización de la información patrimonial arqueológica que se han puesto en funcionamiento desde la Administración en sus diversas formas en los últimos años y no es menos cierto que el panorama empieza a experimentar un cambio notable pero poco aparente. No es menos cierto también que los medios de que se dispone para su ejecución, no de los programas, sino de la recogida de la información, son bien escasos, y también, por qué no, en muchas ocasiones no se dispone del personal realmente cualificado para ejecutar dicha recogida con unas garantías de solvencia científica adecuada.

Entre las diversas situaciones puestas en funcionamiento por las Administraciones autonómicas o de otra índole menor desde el punto de vista territorial, son conocidos, aunque no bien divulgados, los casos de Cataluña, País Vasco y algunos otros, aunque con carácter distinto en su planteamiento, lo que a veces invalida no la bondad de los mismos sino la capacidad de acceso rápido desde los distintos puntos o incluso la intercomunicación necesaria de la información por haberse realizado con programas y sistemas informáticos diferentes.

El caso que nosotros tratamos, el del programa puesto en marcha desde el Ministerio de Cultura hace varios años, y finalizada no totalmente su primera fase coincidiendo casi con el proceso de transferencia de competencias a las comunidades autónomas, se intentaba una aproximación básica a un inventario de yacimientos arqueológicos en una base de datos con soporte informático, coordinado ello por el Departamento Ministerial correspondiente, la Secretaría General Técnica, con la ejecución del planteamiento y la revisión de la información recogida por la entonces Subdirección General de Arqueología y Etnología de la D. G. BB.AA. y Archivos, hoy Departamento de Arqueología. La filosofía de la recogida de información en una primera base de datos, que se denominó YAAR, —Yacimientos Arqueológicos— era la de disponer de una información primaria rápida, sucinta y eficaz con un muestreo general del territorio nacional distribuido por provincias que permitiría, en un plazo breve de tiempo, conocer numéricamente y de forma localizada la cantidad y ubicación de los yacimientos, su contexto cultural y su definición para poder agilizar su protección y para poder utilizar esa información como una primera aproximación científica. Aquel programa se puso en

marcha tras el diseño de la ficha correspondiente y de su sistematización informática con la intención, lograda, de que una vez recogida fuera distribuida a los usuarios mediante la red nacional de los Puntos de Información Cultural, PIC, instalados en la práctica totalidad de las capitales provinciales y conectados con el banco de datos central del Ministerio de Cultura.

Esa primera fase fue encomendada a diversos equipos y, con algunos desajustes en la recogida de la información, por defectos de ajuste a las normas establecidas o por falta de cualificación en algunos componentes, constituyó, una vez revisados por el equipo de la Subdirección General de Arqueología, la primera base de información arqueológica de acceso rápido desde todo el territorio nacional, manteniendo algunas reservas de protección en evitación de que la información contenida pudiera ser de utilización inmediata por los arqueólogos clandestinos, lamentablemente muy extendidos en nuestro territorio. Problemas de tipo administrativo por producirse en aquel entonces las primeras transferencias a las comunidades autónomas significaron el no poder integrar ya algunas zonas que se vieron sujetas a su propia programación de inventarios, no siempre adaptables a la base general por realizarse con otro criterio.

La primera fase debía completarse con una segunda en la que la información habría de enjuiciarse con un criterio más exhaustivo y con el complemento del estudio sucinto de los materiales o estructuras contenidas en los yacimientos, así como con el complemento gráfico o documental necesario. Esta fase iba a constituir ya el necesario instrumento de trabajo de tipo científico a la vez que ayudar decididamente en los esfuerzos y trabajos de planificación realizados por las diferentes instancias administrativas que pudieran afectar al patrimonio arqueológico, tales como planes generales o parciales de urbanismo, planificación de obras públicas o rurales, etc.

El programa se puso en funcionamiento, financiado aún por el Ministerio de Cultura, con una muestra de ocho provincias, coincidiendo esta puesta en marcha con las transferencias de competencias, por lo que toda la política de ejecución directa posterior de dicho programa u otros iba a ser continuada por las referidas comunidades autónomas sin perjuicio de la tarea coordinadora que pudiera restarle al Estado según la Constitución de 1978, los propios decretos de transferencias y posteriormente la Ley del Patrimonio Histórico Español de 1985 y demás elementos reguladores del Patrimonio.

Como complemento de ese programa básico y subsiguiente del Inventario de Yacimientos Arqueológicos, YAAR, se pusieron en marcha durante los años 1983-84 una serie de Inventarios Específicos, con finalidades complementarias y enfocados fundamentalmente al estudio científico de la Arqueología, en los que bajo el nombre de Planes Nacionales de Documentación se esperaba culminar una serie de necesidades sentidas claramente en el ámbito de estudio que pudieran, tomando como soporte

inicial aquella base de YAAR, complementar sucesivamente la información con la puesta en marcha de programas que con ejecución separada y simultánea irían completando la información recogida y sobre todo posibilitarían el acceso de cualquier información que se generase posteriormente al banco de datos general, con lo que de una manera eficaz y simple se irían completando una serie de elementos y datos que enriquecerían el banco general y poco a poco irían también acostumbrando a usuarios e investigadores a la utilización de una sistematización concreta y unitaria en el procesamiento y tratamiento de la información, tanto para su entrada hacia el banco de datos como para su utilización tras su recogida de él.

Este planteamiento se inscribía en la política internacional existente para este tipo de problemas y permitiría además la posibilidad de integrar nuestra información, perfectamente compatible con la de otros países y asimismo utilizar sus bancos de datos arqueológicos.

La finalidad es claramente múltiple, por una parte utilizar el procesamiento de la información como soporte y apoyo en la documentación para la gestión y protección del patrimonio arqueológico, y por otra su utilización científica con posibilidad de interrelación a nivel internacional. Además y desde el punto de vista de la legislación actual permite introducir directamente este banco de datos y los complementarios en el Registro de Bienes Culturales, con lo que la declaración de BIC queda entroncada con los bancos de datos y por tanto sirve de elemento de utilización en la protección patrimonial como determina la actual legislación de 1985.

Los bancos de datos pueden ser así enriquecidos con programas específicos entre los que destacamos, por haber sido ya puestos en marcha, los de:

1. *Banco de datos numismáticos*. NUMTES, NUMARQ, NUMUS. De carácter internacional, con posibilidad de integración a nivel europeo, con programa común a casi todos los países o compatible. Compatible también con la ANS de Estados Unidos.
2. *Banco de datos petrográficos*. Apoyado en programa de investigación y análisis de los elementos petrográficos de nuestros monumentos, materiales, etc. Iniciado para época romana y con ensayos en protohistoria.
3. *Banco de datos dendrocronológicos*. Basado en el programa de investigación en curso.
4. *Banco de información de yacimientos submarinos*. Carta Arqueológica del Litoral Español, dentro de la Forma Maris Antiquis (internacional).
5. *Banco de datos epigráficos*. Basado en el programa de inventarios de materiales epigráficos puesto en marcha por el Ministerio de Cultura en el año 1981.

6. *Otros.* De forma experimental se pretendía introducir bajo el mismo criterio los restantes programas de investigación: metalográficos, cronológicos (radiocarbónicos, etc.). Inventario Bibliográfico RAE (Repertorio de Arqueología Española).

Parece evidente, y así se ha manifestado en distintos foros y reuniones tanto nacionales como internacionales, la necesidad de contar lo más rápidamente posible con una información sistematizada y veraz, con apoyo científico adecuado en la generación de la información y en su recogida que pueda cumplir las finalidades expuestas antes. La introducción ya de algunos paquetes importantes de datos, y sobre todo la familiarización con su adecuada utilización, sin recelos, ni abusos en ello, pueden constituir en un futuro inmediato el marco adecuado para complementar la investigación o para hacerla más rápida, efectiva y segura.

Uno de los problemas fundamentales y prioritarios es el de considerar esta actividad no sólo como un elemento marginal en las diversas políticas arqueológicas desde las diferentes instancias, sino prioritario, y sobre todo considerar de igual manera la necesidad ineludible de coordinar las líneas generales en la ejecución de los programas generales de suministro y acceso, ya que si el fenómeno se convierte en una multiplicidad de bancos de datos independientes su inutilidad está garantizada de antemano.

En esa dirección parece apuntarse en otros países con experiencia mayor en estos asuntos y no sería ocioso insistir por un camino ya experimentado, sobre todo pensando en la inevitabilidad de nuestra inserción en todo tipo de circuitos internacionales, entre los que los del patrimonio arqueológico no son ajenos.